RESOLUCION D.A. Nº 687.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/16, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACION DE "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES Y UPS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERÉNDUM – I.D Nº 305.809

30 NOV 2016

Asunción,

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME. N° 53.999/16) en la que solicita aprobar el resultado del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/16,** convocada por la Institución para la contratación de ***"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES Y UPS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** **– AD REFERÉNDUM – ID 305.809; Y,**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de Apertura de Sobres, han presentado oferta los siguientes oferentes: **SDA Paraguay S.A.; Luminotecnia S.A.; Compucompras S.R.L.; AquaGroup S.A.; Data Lab S.A.; Global Trading S.A.; Electrónica Industrial Especializada S.R.L.; Parasoft S.R.L.; Office Compu S.A.; OLAMS.R.L. y Master Soft Paraguay S.R.L.**, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de octubre de 2016.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, mediante Acta de Evaluación Nº 107/2016, de fecha 24 de noviembre de 2016, los miembros del Comité, tomando en consideración los criterios de Evaluación establecidas en el PBC, el informe técnico y en concordancia con lo dispuesto en el Art.28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", han sugerido adjudicar el presente llamado para el Ítem 1 a la firma **OLAM SRL** por un monto de **Gs. 1.517.370.000, IVA Incluido (Guaraníes Un Mil Quinientos Diecisiete Millones Trescientos Setenta mil, IVA Incluido);** para el Ítem 2 a la firma **Electrónica Industrial Especializada (EIE) SRL** por un monto de **Gs. 11.250.000, IVA Incluido (Guaraníes Once Millones Doscientos Cincuenta Mil, IVA Incluido)** y para el Ítem 3 a la firma **DATA LAB SA** por un monto de **Gs. 13.762.000, IVA Incluido (Guaraníes Trece millones Setecientos Sesenta y Dos mil, IVA Incluido);** por ser las ofertas más solventes que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCION D.A. Nº 6087.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/16, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACION DE "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES Y UPS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERÉNDUM – I.D N° 305.809

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/16**, convocado por este Ministerio, para la contratación de "***ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES Y UPS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA***" – **AD REFERÉNDUM – I.D 305.809**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado para el Ítem 1 a la firma **OLAM SRL** por un monto de ***Gs. 1.517.370.000 (Guaraníes Un Mil Quinientos Diecisiete Millones Trescientos Setenta mil) IVA Incluido,*** para el Ítem 2 a la firma **Electrónica Industrial Especializada (EIE) SRL** por un monto de ***Gs. 11.250.000 (Guaraníes Once Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA Incluido*** y para el Ítem 3 a la firma **DATA LAB SA** por un monto de ***Gs. 13.762.000 (Guaraníes Trece millones Setecientos Sesenta y Dos mil*)** **IVA Incluido.**

Art. 2°.-Los gastos que demandarán los servicios autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 741/16.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa